

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por el procedimiento de Libre Designación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 173, correspondiente al día 22 de julio de 2022, páginas 21 a 24 (número inserción 03/14.714/22), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el encabezado, páginas 2 y 21.

Donde dice:

“Consejería de Economía, Hacienda y Empleo”.

Debe decir:

“Consejería de Familia, Juventud y Política Social”.

Madrid, a 26 de julio de 2022.

(03/15.483/22)

